



República De Colombia
Juzgado Promiscuo Municipal
Alvarado - Tolima

Alvarado, treinta y uno (31) de octubre de dos mil veintidós (2022).

Proceso Ejecutivo 730264089001-2021-00225-00

Conceder el recurso de apelación interpuesto por el apoderado de la parte actora del auto adiado el 20 de octubre del año que avanza, en el efecto devolutivo, por ante el Juzgado Civil del Circuito de Ibagué – REPARTO - de conformidad con el inciso 4º del numeral 3º del artículo 323 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE,

El Juez,

ALVARO DAVID MORENO QUESADA